



# BOLETIN OFICIAL

AÑO XLVI - Nº 9549

Jueves 5 de Agosto de 2004

Edición de 11 Páginas

## AUTORIDADES

Dn. MARIO DAS NEVES  
Gobernador

Ing. Mario Eudósio Vargas  
Vice-Gobernador

Dn. Norberto Gustavo Yauhar  
Ministro Coordinador  
de Gabinete

Dr. César Gustavo Mac Karthy  
Ministro de Gobierno, Trabajo  
y Justicia

Cr. Alejandro Luis Garzonio  
Ministro de Economía y  
Crédito Público

Lic. Dr. Martín Buzzi  
Ministro de la Producción

Prof. Dardo Rafael López  
Ministro de Educación

## Aparece los días hábiles Rawson (Chubut)

Registro Nacional  
de la Propiedad Intelectual  
Nº 991.259

HORARIO: 8 a 13.30 horas  
AVISOS: 8.30 a 12.00 horas  
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración  
15 de Septiembre S/Nº  
Teléfonos 481-212 / 480-274

e-mail: [impresionesoficiales@speedy.com.ar](mailto:impresionesoficiales@speedy.com.ar)

## SUMARIO

### SECCION OFICIAL

#### DISPOSICION

Dirección General de Minas y Geología  
Año 2004 - Disp. Nº 157 ..... 2

### SECCION GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias  
Licitaciones - Avisos ..... 2-11

CORREO  
ARGENTINO

FRANQUEO A PAGAR  
Cuenta Nº 13272  
Subcuenta 13272 F0033

9103 - Rawson - Chubut

# Sección Oficial

# Sección General

## DISPOSICIONES

### DIRECCION GENERAL DE MINAS Y GEOLOGIA

#### Disposición N° 157.

Rawson (Chubut), 19 de Julio de 2004

#### VISTO:

El Bibliorato de Disposiciones Mineras realizadas en la Dirección General de Minas y Geología, y

#### CONSIDERANDO:

Que en el sistema de registro de Disposiciones Mineras realizadas hasta la fecha donde la adjudicación de la numeración era previa a la firma del Director, se han producido errores involuntarios, en algunos casos con doble numeración y en otros casos porque no tenían firma de la Autoridad competente;

Que la situación descripta hace imprescindible el dictado de una disposición tendiente a la inmediata solución;

#### POR ELLO:

La Directora General de Minas y Geología de la Provincia

#### **DISPONE:**

Artículo 1º.- ANULESE las Disposiciones Mineras N° 30, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 44, 46, 47, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 65, 66, 69, 70, 77, 115 y 116.

Artículo 2º.- PUBLIQUESE en el Boletín Oficial de la Provincia por TRES (3) días y exhibase copia por Mesa de Entradas.

Artículo 3º.- MODIFIQUESE el sistema de numeración de Disposiciones, debiendo el personal de Mesa de Entradas realizar la adjudicación de números con posterioridad a la firma y fecha, debiendo además llevar el efectivo control de la correlación numérica de los registros a través de la confección y posesión del bibliorato que contiene copias originales de las Disposiciones Mineras del año en curso.

Artículo 4º.- Cumplido, regístrese, publíquese y archívese.

Lic. ADRIANA ISABEL YUSSEN

I: 03-08-04 V: 05-08-04

## EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería, de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo del Dr. CARLOS ALBERTO TESI, Secretaría a cargo del Dr. JORGE A. LABORDA, cita y emplaza por el término de TREINTA DIAS a herederos y acreedores de CARLOS ANTONIO GUITART para que se presenten en autos: GUITART, CARLOS ANTONIO S/Sucesión (Ab-Intestato) (Expte. N° 475-41-2003-10514).

Publiquense por TRES DIAS, bajo apercibimiento de Ley.

Rawson, 15 de Diciembre de 2003.

JORGE ALEJANDRO LABORDA  
Secretario

I: 05-08-04 V: 09-08-04.

## EDICTO JUDICIAL

El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson, Dr. Carlos Alberto TESI, Secretaría a cargo de la Dra. Norma BIESA de ABRAHAM, en los autos caratulados: "DI BONA, JOSE CARLOS S/Presunción de Fallecimiento de DI BONA, JOSE" (Expte. N° 158, Folio 187, Año 2003, Letra 10199) cita mediante edictos que se publicarán por el término de SEIS (6) meses, UNA (1) vez por mes en el Boletín Oficial y en el Diario El Chubut, a DI BONA JOSE CARLOS.

RAWSON CHUBUT, Marzo 22 de 2004.

Dra.

NORMA H. BIESA de ABRAHAM  
Secretaria

I: 05-8, 6-9, 5-10, 5-11, 6-12-04 y 06-01-05.

## EDICTO JUDICIAL

El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, a cargo del Juzgado N° 2, con asiento en la ciudad de Trelew, Dr. Aldo Luis DE CUNTO, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de ALFREDO NUÑEZ MOLLINEDO, mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de Ley.

TRELEW, 9 de Junio de 2004.

NORMA Z. CORTE  
Secretaria

I: 05-08-04 V: 09-08-04.

---

**EDICTO JUDICIAL**

El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil, y Comercial de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, a cargo del Juzgado N° 2 con asiento en la ciudad de Trelew, Dr. Aldo Luis DE CUNTO, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de GUTIERREZ, Heriberto Aníbal, mediante Edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 18 de junio de 2004

VILMA NOEMÍ BIRRI  
Secretaria

I.: 04/08/04 V.: 06/08/04

---

**EDICTO**

El Juzgado Letrado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la ciudad de Esquel, a Cargo del Dr. Omar MAGALLANES, Secretaria a Cargo del Dr. Juan Carlos MUÑOZ, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña Susana Sofía DIAZ, para que lo acrediten en los autos caratulados: "DIAZ, Susana Sofía s./Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 299/2004), en el término de 30 (TREINTA) días.

Esquel (Chubut), 24 de junio de 2004

Dr. JUAN CARLOS MUÑOZ  
Secretario

I.: 04/08/04 V.: 06/08/04

---

**EDICTO**

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en esta ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar MAGALLANES, Secretaria a cargo del Dr. Juan Carlos MUÑOZ, en autos "SALDIVIA, VIRGINIA s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 729/2004), cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña VIRGINIA SALDIVIA para que en el término de treinta días lo acrediten. Esquel, 25 de junio de 2004

Dr. JUAN CARLOS MUÑOZ  
Secretario

I.: 04/08/04 V.: 06/08/04

---

**EDICTO**

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en esta ciudad de

Esquel, a cargo del Dr. Omar MAGALLANES, Secretaria a cargo del Dr. Juan Carlos MUÑOZ, en autos "PAINELAF, TORIBIO s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 728/2004), cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don TORIBIO PAINELAF para que en el término de treinta días lo acrediten. Esquel, 16 de junio de 2004

Dr. JUAN CARLOS MUÑOZ  
Secretario

I.: 04/08/04 V.: 06/08/04

---

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, y Comercial de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, a cargo de la Dra. María Inés de VILLAFANE, Secretaria a cargo de la Dra. María Laura EROLES, declara abierto el juicio sucesorio de Adelino Manuel HUENUER, citándose a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de TREINTA días lo acrediten (Art. 699 del C.P.C.C.), en autos caratulados: HUENUER, ADELINO MANUEL S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO" (Expte. N° 390-F° 98-Año: 2003). Publíquese por TRES días, en el Boletín Oficial. Puerto Madryn, 30 de junio de 2004

MARIA LAURA EROLES  
Secretaria

I.: 04/08/04 V.: 06/08/04

---

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Rural y de Minería N° 3 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, de la Provincia del Chubut a cargo del Dr. Alberto Gustavo SANCA - Juez, Secretaria N° 5 a cargo del autorizante comunica por CINCO días que en el Expediente N° 1410/02 caratulado: "SAN JORGE S.A. S/QUIEBRA" se ha decretado la QUIEBRA de la fallida con los efectos de los arts. 107, 108, 109, 110 y siguientes de la ley 24.522. El auto dice: "Comodoro Rivadavia, Febrero 06 de 2004. VISTOS Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1°) Declarar la quiebra de la sociedad denominada SAN JORGE S.A. inscripta en la Inspección General de Justicia del Chubut al T° XXI, F° 83/93 el 16/08/85, cuyos integrantes del directorio son Liliana Beatriz Rodríguez, Arnoldo Rodríguez y Rubén Enrique Rodríguez, éste último en carácter de presidente del Directorio. ...3) Intimar a los terceros que tengan bienes del fallido a ponerlos a disposición del Síndico en el término de CINCO (5) días a partir de la última publicación edictos. ...5) Prohibir hacer pagos o entrega de bienes del fallido, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5to. LC) 6) Disponer que siga actuando el síndico Contador

OMAR ROBERTO SÁNCHEZ, conforme el art. 64 y 179 de la ley 24522. ...12) Fijar el día 11 de Agosto de 2004 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos ante el Síndico (art. 88 supuestos especiales y 200 ley 24522). 13) Fijar el día 09 de septiembre de 2004 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales (art. 88 supuestos especiales, 35 y 200 ley 24522) 14) Fijar el día 07 de Octubre de 2004 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar el informe general (art. 88 supuestos especiales 39 y 200 ley 24522). 15)... Fdo. ALBERTO GUSTAVO SANCA - JUEZ.

Publíquense edictos por CINCO días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Boletín Oficial de Río Gallegos, Pcia. de Santa Cruz, haciéndose saber a los acreedores que deberán presentar al síndico designado Contador Público Nacional OMAR ROBERTO SÁNCHEZ, con domicilio procesal constituido en Sarmiento 812 1er. Piso Oficina "A" de Comodoro Rivadavia, los títulos justificativos de sus créditos; en horario de Lunes a Viernes de 16 a 20 Hs. (art. 88 último párrafo Ley 24.522). Asimismo el síndico deberá rendir cuentas de los aranceles percibidos y los gastos efectuados (art. 32 Ley 24.522) a la fecha de la presentación del informe general y dentro de los diez días de vencimiento del período de observación de los créditos, los acreedores podrán efectuar la contestación a las observaciones formuladas contra sus créditos, sobre los que informará y deberá opinar el Síndico en la oportunidad de presentar los Informes Individuales, debiendo tener en cuenta lo establecido 202 ley 24522.

Comodoro Rivadavia, 18 de Junio de 2004

MARIA SALOME EZPELETA  
Secretaria

I.: 04/08/04 V.: 10/08/04

**EDICTO JUDICIAL**

La Señora Jueza de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. GLADYS C. CUNIOLO, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de LUCIANO JOSE BENITEZ, mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de Ley.

TRELEW, de Julio de 2004.

NATALIA M. DENEGRI  
Secretaria

I: 03-08-04 V: 05-08-04.

**EDICTO JUDICIAL**

Por disposición de S.S. el Señor Juez de Primera Instancia a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, con asiento en la ciudad de

Comodoro Rivadavia, se cita y emplaza por el término de TREINTA (30) DIAS a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados del causante don BALBINO BENJAMIN DIAZ en los autos caratulados: "DIAZ, BALBINO BENJAMIN S/SUCESION" (Expte. N° 829/2003).

Publíquese edictos por TRES (3) DIAS en el diario el Boletín Oficial y Diario El Patagónico.

COMODORO RIVADAVIA, 20 de Octubre de 2003.

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER  
Secretaria

I: 03-08-04 V: 05-08-04.

**EDICTO JUDICIAL**

La Señora Jueza Letrada del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial con asiento en la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, Dra. María Inés de VILLAFANE, Secretaria de la Dra. María Laura EROLES, en los autos caratulados; "DEPRATI LUIS OMAR S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. 001 - F° 114 - Año 2004), cita y emplaza mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de Ley, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LUIS OMAR DEPRATI, para que dentro del plazo de TREINTA DIAS lo acrediten en juicio.- (Art. 699 del C.P.C.C.).

Puerto Madryn, Chubut, 02 de Junio de 2004.

MARIA LAURA EROLES  
Secretaria

I: 03-08-04 V: 05-08-04.

**REMATE JUDICIAL**

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en Trelew, Dra. María Celia Amaral, Secretaria autorizante, se hace saber por TRES (3) DIAS que en los autos caratulados: "AUTOSUR S.A. C/CASARES, ROSANA NOEMI Y OTROS/EJECUCION PRENDARIA" (Expte. 641. - Año 2003) ha sido designado el Martillero público Oscar Ignacio RIVAS Mat. 14 T° 1 - F° 5/6 para que proceda a la venta en pública subasta, con la base de PESOS NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES CON TREINTA Y TRES (\$ 9.333,33.-) y al mejor postor, del siguiente bien: un automotor marca FORD, tipo sedan cinco puertas, modelo ESCORT LX 1,8 año 19997, motor marca FORD N°RKETW00616, chasis marca FORD N° 8AFZZEHCTJ060660, Dominio BFJ 994. Se deja constancia que el automotor adeuda en la Municipalidad de Trelew al 20/04/04 la suma de PESOS MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO CON NOVENTA CENTAVOS (\$ 1.228,90.-) en concepto de Impuesto al Parque Automotor correspondiente al período 01 cuota año 2001 a 04 cuota año 2004. Registra multas por infracciones de

tránsito según acta N° 031773 del 29/07/03 por PESOS CUARENTA Y CUATRO (\$ 44.-) del Tribunal de Faltas. El vehículo se encuentra inscripto de oficio desde 29/06/2000 según información del Registro Seccional de la Propiedad del Automotor Trelew N° 2, por la que deberá presentar la baja original de su anterior radicación (Comodoro Rivadavia - Chubut) y fotocopia del título del Automotor, valor de inscripción PESOS DOS CON SESENTA CENTAVOS (\$ 2,60.-) Queda eximido el adquirente en subasta de abonar la deuda en concepto de impuestos que pesa sobre el vehículo, pero si es el acreedor prendario el que adquiere el rodado subastado, debe depositar en el expediente su importe, con citación a la Municipalidad para que haga valer sus derechos.

**EXHIBICION:** Los días de publicación de edictos, en horario de oficina, partiendo desde Fontana N° 282 de Trelew.

Se deja constancia que el comprador en subasta deberá abonar el impuesto de sellos previsto por el art. 153 del Código Fiscal, es decir el 1% de la suma resultante del remate.

El remate se realizará en Fontana N° 282 de Trelew, el día 18 de Agosto del 2004 a las 10:30 hs. donde estará su bandera. SEÑA del (30%) treinta por ciento a cuenta del precio en dinero en efectivo con más la comisión del cinco por ciento (5%) y gastos del martillero, o con cheques certificados de bancos de la zona en la que se excluirá la comisión y gastos del martillero. El mencionado funcionario deberá depositarlo en el Banco del Chubut S.A. a la orden de este juzgado y como perteneciente a la presente causa (art. 48 Ley de Cheque). Asimismo se podrá abonar la comisión y gastos del martillero en efectivo o con cheques certificados de bancos de la zona.

Secretaría, 08de Julio del 2004.

ANDREA GARCIA ABAD  
Secretaria de Refuerzo

I: 03-08-04 V: 05-08-04.

### REMATE JUDICIAL

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en Trelew, Dra. María Celia Amaral, Secretaría autorizante, se hace saber por TRES (3) DIAS que en los autos caratulados: "AUTOSUR S.A. C/SISTERNA, JULIO RAUL S/EJECUCION PRENDARIA" (Expte. 1347 - F° 138 - Año 2000 - Ficha 58453) ha sido designado el Martillero público Oscar Ignacio RIVAS Mat. 14 T° 1 - F° 5/6 para que proceda a la venta en pública subasta, con la base de DOLARES ESTADOUNIDENSES MIL OCHOCIENTOS SESENTA (U\$S 1.860.-) y al mejor postor, del siguiente bien: un automotor marca RENAULT, tipo berlina, cinco puertas, modelo RENAULT 18 RN, año 1996, motor marca RENAULT N°5278341, chasis marca RENAULT N°8A1B53PZZ66009034, Dominio AQA-666. Se deja constancia que el automotor adeuda

en la Municipalidad de Puerto Madryn, al 27/02/04 la suma de PESOS TRES MIL VEINTICUATRO CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 3.024,88.-) en concepto de Impuesto al Parque Automotor correspondiente al período 08/98 a 12/00, 02/02 a 03/02, 05/02 a 10/02, 12/02 a 02/04.

Queda eximido el adquirente en subasta de abonar la deuda en concepto de impuestos que pesa sobre el vehículo.

**EXHIBICION:** Los días de publicación de edictos, en horario de oficina, partiendo desde Fontana N° 282 de Trelew.

Se deja constancia que el comprador en subasta deberá abonar el impuesto de sellos previsto por el art. 153 del Código Fiscal, es decir el 1% de la suma resultante del remate.

El remate se realizará en Fontana N° 282 de Trelew, el día 18 de Agosto del 2004 a las 11 hs. donde estará su bandera. SEÑA del (30%) treinta por ciento a cuenta del precio en dinero en efectivo con más la comisión del cinco por ciento (5%) y gastos del martillero, o con cheques certificados de bancos de la zona en la que se excluirá la comisión y gastos del martillero. El mencionado funcionario deberá depositarlo en el Banco del Chubut S.A. a la orden de este juzgado y como perteneciente a la presente causa (art. 48 Ley de Cheque). Asimismo se podrá abonar la comisión y gastos del martillero en efectivo o con cheques certificados de bancos de la zona.

Secretaría, 08 de Julio del 2004.

ANDREA GARCIA ABAD  
Secretaria de Refuerzo

I: 03-08-04 V: 05-08-04.

### REMATE JUDICIAL

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Laboral de la ciudad de Trelew, con asiento en la misma ciudad, a cargo del Dr. Adrián A. DURET, Secretaría a cargo de la autorizante, en autos: "OLIVERA, GLADYS ELIZABETH C/PUNTARIELLES S.R.L. S/COB. DE HAB. E INDEM. DE LEY" (Expte. 7691 - F° 62 - Año 2002 - La 7691) se hace saber que por DOS días el martillero público Edgardo A. Gambuzza, procederá a vender en pública subasta con la Base de DOLARES ESTADOUNIDENSES DOCE MIL QUINIENTOS (U\$S 12.500.-) y al mejor postor el siguiente bien: 1) Un automotor dominio DTM-537, marca CHEVROLET, modelo S10 2.8 DLX 4X4 T.I. CAB. DOBLE/2001, tipo Pick-up, marca motor MWM N° 40704053446, marca chasis CHEVROLET N° 9BG138DC01C414905, año 2001 con los siguientes detalles: no tiene rueda de auxilio, no tiene llave saca rueda, no tiene crique, posee radio marca CHEVROLET, falta paragolpe trasero, falta óptica trasera izquierda, falta luneta trasera y las dos (2) lunetas traseras laterales de puertas, falta tapizado interior en el techo, puertas traseras sin paneles colocados, faltan armar cinturones de seguridad delantero derecho, sistema de aire y calefacción, interior desarmado,

con tres llantas originales de aleación y una de chapa, falta apoya cabeza delantero derecho, y espejo retrovisor interior sin colocar, parasoles sin colocar, en estado de reparación de chapa y pintura, falta tapa de tanque de combustible.

DEUDA: Registra deuda en concepto de impuesto al parque automotor al 14/04/04 por \$ 81,30 correspondientes al período 04 cuota año 2004. Registra además boleta de deuda N° 53892 y N° 55009 por el concepto ante dicho por el período 08 cuota año 2001 a 03 cuota año 2004 al día 14 de Abril del corriente año, por la suma de \$ 3.187,40 más costas judiciales. GRAVÁMENES: Los que surgen de autos. INFORMES: al martillero los días de publicación de edictos en horario de 17 a 20 Hs. en el lugar de la subasta y/o a los tel. 437228 - 15405413.

EL REMATE se efectuará el día 10 de Agosto del 2004 a las 10:00 horas en 9 de Julio 231, Pta. Baja, of. 5 de Trelew, donde estará su bandera. Además el comprador en subasta deberá abonar el 1% del monto resultante en concepto de impuesto de sellos (Art. 153 del Código Fiscal).

Trelew, 03 de Agosto del 2004

Dra. CLAUDIA ABRAHAM  
Secretaria

I.: 04-08-04 V.: 05-08-04

### EDICTO LEY 19550

Por disposición de la Inspección General de Justicia, se hace saber por 1 (UN) DIA; que se ha modificado el Objeto Social de la Sociedad denominada RINCON ANDINO S.R.L. por escritura que pasó ante la Escribana de la ciudad de Esquel, doña Norma E. TRUCCO, en fecha 4 de Junio de 2004, bajo el número 465, al Folio 933; quedando redactado el ARTICULO CUARTO del Contrato Social de la siguiente manera: OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) COMERCIALES; b) INMOBILIARIAS; c) DE SERVICIOS; d) DE MANDATO; e) DE TURISMO; f) COMUNICACIONES TELEVISIVAS Y RADIODIFUSION: comercialización de servicios de comunicación mediante telefonía, fax, radiofonía, transmisión de datos, por coaxial, vía satélite, microondas o cualquier otro medio.- Recepción y transmisión de señales televisivas y radiales.- Producción de programas televisivos, radiales y comercialización de programación propia o de terceros, con planta receptora y transmisora.- Operación de canales de televisión por cable y de estaciones de radio.- g) AGENCIAS PERIODISTICAS; Explotación de agencias de informaciones periodísticas por todos los medios de comunicación, del país o del extranjero.- h) ESPECTACULOS: Explotación de todo tipo de espectáculos públicos o privados, en los géneros teatrales, radiales, televisivos, cinematográficos, de variedades, juegos mecánicos, exposiciones, publicitarios, culturales, discográficos, editorial, desfiles y musicales.- A tal

fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las Leyes o por este contrato, inclusive para los establecidos en el Art. 1881 del Código Civil y para librar y endosar letras de cambio y cheques, otorgar mandatos y querellar.-  
Esquel, (Ch.) IGJ y RPC, 29 de Julio del 2004

Dra. MARIA CRISTINA MOMBELLI  
Inspección Gral. de Justicia  
Delegación Esquel

P: 05-08-04.

### EDICTO LEY 19.550

Por disposición de la Señora Inspectora de la Inspección General de Justicia publíquese por un día en el Boletín Oficial el siguiente Edicto:

Comunicase la CESION DE CUOTAS SOCIALES de "S.M. & S. S.R.L.", inscripta bajo el Número 4.788, al Folio 170 del Libro UNO, Tomo IV de Sociedades Comerciales con fecha 13 de Febrero de 1995 en la Inspección General de Justicia de esta Provincia.-

CEDENTE: NIPPON MEAT PACKERS INC (CHILE) Y COMPAÑÍA LIMITADA, inscripta en la Inspección General de Justicia de Buenos Aires bajo el número 1687 Libro 51 Tomo B de Estatutos Extranjeras, clave única de identificación tributaria 30-70852824-9, con domicilio en Paraguay 631 Piso 4° de Buenos Aires.

CESIONARIO: KENJI SUEDOMI, japonés, casado, Pasaporte japonés Número TZ6055838, con domicilio en Anchorena 1278 Piso 6° B de Buenos Aires.

OBJETO DE LA CESION: Una cuota Social de Pesos 10.-

CAPITAL SOCIAL: En virtud de la Cesión efectuada el Capital Social de "SM&S S.R.L.", queda conformada por un mil quinientas (1500) cuotas sociales de Pesos diez valor nominal cada una con derecho a un voto cada una, en las siguientes proporciones: a) NIPPON MEAT PACKERS INC (CHILE) Y COMPAÑÍA LIMITADA con un mil cuatrocientos noventa y nueve cuotas sociales; b) Kenji Suedomi con una cuota social .-

INSTRUMENTO DE CESION: Instrumento privado de fecha 17 de Diciembre de 2003.

Dra. MARLENE del RIO  
Jefa del Registro Público de Comercio  
Inspección General de Justicia

P: 05-08-04.

### INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

#### CEDULA DE NOTIFICACION

Señor: FIGUEROA, SEBASTIAN  
Casa N° 01  
Barrio "5 Viviendas - FONAVI"  
9035 - RICARDO ROJAS - CHUBUT

Se notifica al señor FIGUEROA, SEBASTIAN, DNI 21.661.565 de la siguiente Resolución: Rawson, CH; 14 de Julio de 2004, VISTO: El Expediente N° 0603/04-S.I.PvS.P/ipv; y CONSIDERANDO: Que por Resolución N° 119/94-IPVyDU, se otorgó en carácter de Tenencia Precaria, a favor del Señor FIGUEROA, SEBASTIAN la unidad habitacional de dos (2) dormitorios, identificada como Casa N° 01 del Barrio "5 Viviendas - Plan FONAVI"-Código 535-, de la localidad de Ricardo Rojas; Que de acuerdo a los antecedentes obrantes en el presente Expediente, la citada unidad habitacional no es ocupada por el titular y su grupo familiar, habiéndose efectuado las notificaciones legales correspondientes, sin haber aportado las pruebas que hacen a su derecho, por no ocupación; Que de acuerdo a lo expuesto se hace necesario regularizar el estado ocupacional de la vivienda en cuestión; POR ELLO: EL INTERVENTOR EN EL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO, RESUELVE: Artículo 1°: Dejar sin efecto la Tenencia Precaria otorgada por Resolución N° 119/94-IPVyDU, a favor del Señor FIGUEROA, SEBASTIAN, DNI N° 21.661.565, sobre la unidad habitacional de dos (2) dormitorios, identificada como Casa N° 01 del Barrio "5 Viviendas - Plan FONAVI"-Código 535-, de la localidad de Ricardo Rojas, por no ocupación. Artículo 2°: En virtud de la caducidad de la Tenencia Precaria resuelta por el Artículo 1° el señor FIGUEROA, SEBASTIAN DNI N° 21.661.565, queda impedido de acceder en el futuro como adjudicatario y/o beneficiario de operatorias ejecutadas a través del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, salvo que acredite fehacientemente la conformación de un nuevo grupo familiar. Artículo 3°: Regístrese, Comuníquese, Gírese copia de la presente Resolución a la Dirección de Crédito Hipotecario, Tierras y Escrituración. Notifíquese al Interesado, y cumplido ARCHIVASE. RESOLUCION N° 975/04-IPVyDU. FIRMA Ingeniero Civil Gustavo Adrián GARCIA MORENO Interventor en el Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano.

El acto administrativo transcrito no es definitivo en la vía administrativa y los recursos que contra el mismo pueden interponerse son: A) RECUERDO DE RECONSIDERACION: Deberá interponerse dentro del término de tres (3) días de notificado el acto que lo motiva, ante la misma autoridad que lo dictó: B) RECURSO JERARQUICO: Se interpondrá dentro del término de diez (10) días ante la autoridad que dictó el acto que lo motiva, pudiendo deducirse conjuntamente con el de Reconsideración, en forma subsidiaria. C) RECURSO DIRECTO: Si la autoridad que produjo el acto recurrido no hiciera lugar al recurso Jerárquico podrá recurrir directamente ante el superior, dentro del término de tres (3) días pidiendo que se le conceda el mismo.

Queda Usted, debidamente notificado.  
Rawson, CH, 19 de Julio de 2004.

Lic. OSCAR MENDEZ  
Gerente General  
Instituto Provincial de la Vivienda  
y Desarrollo Urbano.

MARCELO SANTIAGO BERRUHET  
Director Social  
Instituto Provincial de la Vivienda  
y Desarrollo Urbano.

I: 03-08-04 V: 05-08-04.

## INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

### CEDULA DE NOTIFICACION

Señor: DELLA VALLE, NESTOR RAFAEL  
Casa N° 05  
Barrio "5 Viviendas - FONAVI"  
9035 - RICARDO ROJAS - CHUBUT

Se notifica al señor DELLA VALLE, NESTOR RAFAEL, DNI 5.500.209 de la siguiente Resolución: Rawson, CH; 15 de Julio de 2004, VISTO: El Expediente N° 0604/04-S.I.PvS.P/ipv; y CONSIDERANDO: Que por Resolución N° 839/93-IPVyDU, se otorgó en carácter de Tenencia Precaria, a favor del Señor DELLA VALLE NESTOR RAFAEL la unidad habitacional de dos (2) dormitorios, identificada como Casa N° 05 del Barrio "5 Viviendas - Plan FONAVI"-Código 535-, de la localidad de Ricardo Rojas; Que de acuerdo a los antecedentes obrantes en el presente Expediente, la citada unidad habitacional no es ocupada por el titular y su grupo familiar, habiéndose efectuado las notificaciones legales correspondientes, sin haber aportado las pruebas que hacen a su derecho, por no ocupación; Que de acuerdo a lo expuesto se hace necesario regularizar el estado ocupacional de la vivienda en cuestión; POR ELLO: EL INTERVENTOR EN EL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO, RESUELVE: Artículo 1°: Dejar sin efecto la Tenencia Precaria otorgada por Resolución N° 839/93-IPVyDU, a favor del Señor DELLA VALLE, NESTOR RAFAEL, DNI N° 5.500.209, sobre la unidad habitacional de dos (2) dormitorios, identificada como Casa N° 05 del Barrio "5 Viviendas - Plan FONAVI"-Código 535-, de la localidad de Ricardo Rojas, por no ocupación. Artículo 2°: En virtud de la caducidad de la Tenencia Precaria resuelta por el Artículo 1° el señor DELLA VALLE, NESTOR RAFAEL DNI N° 5.500.209, queda impedido de acceder en el futuro como adjudicatario y/o beneficiario de operatorias ejecutadas a través del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, salvo que acredite fehacientemente la conformación de un nuevo grupo familiar. Artículo 3°: Regístrese, Comuníquese, Gírese copia de la presente Resolución a la Dirección de Crédito Hipotecario, Tierras y Escrituración. Notifíquese al Interesado, y cumplido ARCHIVASE. RESOLUCION N° 975/04-IPVyDU. FIRMA Ingeniero Civil Gustavo Adrián GARCIA MORENO Interventor en el Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano.

El acto administrativo transcrito no es definitivo en la vía administrativa y los recursos que contra el mismo pueden interponerse son: A) RECUERDO DE RECONSIDERACION: Deberá interponerse dentro del

término de tres (3) días de notificado el acto que lo motiva, ante la misma autoridad que lo dictó: B) RECURSO JERARQUICO: Se interpondrá dentro del término de diez (10) días ante la autoridad que dictó el acto que lo motiva, pudiendo deducirse conjuntamente con el de Reconsideración, en forma subsidiaria. C) RECURSO DIRECTO: Si la autoridad que produjo el acto recurrido no hiciera lugar al recurso Jerárquico podrá recurrir directamente ante el superior, dentro del término de tres (3) días pidiendo que se le conceda el mismo.

Queda Usted, debidamente notificado.  
Rawson, CH, 19 de Julio de 2004.

Lic. OSCAR MENDEZ  
Gerente General  
Instituto Provincial de la Vivienda  
y Desarrollo Urbano.

MARCELO SANTIAGO BERRUHET  
Director Social  
Instituto Provincial de la Vivienda  
y Desarrollo Urbano.

I: 03-08-04 V: 05-08-04.

**DIRECCION GENERAL DE DIRECCION  
GENERAL DE RENTAS**

**CEDULA DE NOTIFICACION  
EDICTO ARTICULO 68°  
CODIGO FISCAL**

CONTRIBUYENTE: CONST. ESTUD.  
Y PROYECTOS S.A.  
DOMICILIO: 25 DE MAYO 481 P. 1°  
CODIGO POSTAL: 9100  
LOCALIDAD : TRELEW  
PROVINCIA: CHUBUT  
CARGO NUMERO DF-110-2004  
EXPEDIENTE NUMERO: 00360/2004-DGR

Como resultado de la verificación impositiva que le fuera realizada oportunamente, se procedió a determinar sobre base presunta el Impuesto a los Ingresos Brutos (Convenio Multilateral), de acuerdo a lo estipulado por el Artículo 25° del Código Fiscal Vigente de la Provincia del Chubut.

Dicha determinación impositiva se detalla a continuación:

NUMERO DE INSCRIPCION: 907-326016-6  
NUMERO DE DETERMINACION: 011/2004-DF (1)  
INICIADA MEDIANTE ACTA: 17/09/2003  
PERIODO ABARCADOS: 07/1996 A 01/2000  
IMPUESTO ADEUDADO: 103505.49  
ACCESORIOS (ART 28 C.F.): 173805.76  
MULTA/S (ART. 30 Y 35 CF): 69327.81  
TOTAL DEUDA: 346639.07  
SON PESOS: TRESCIENTOS CUARENTAY SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTAY NUEVE CON SIETE CENTAVOS.  
DEUDA CALCULADA AL 30/07/2004

Conforme lo disponen los Artículos 30 y 35 del Código Fiscal (Textos modificados por Ley 3926), corresponde una multa equivalente al 25 % de la Obligación Fiscal omitida, montos que se detallan en el punto anterior.-

A los efectos de regularizar su situación Fiscal con este fisco Provincial, se intima a la firma a ingresar el pago de la deuda a la orden de la Dirección General de Rentas de la Provincia del Chubut.

Se le hace saber que contra la determinación practicada podrá interponer recurso de reconsideración ante esta Dirección General de Rentas, en los términos del Artículo 46° del Código Fiscal, dentro de los treinta (30) días hábiles de notificado.

La presente oficia de Cédula de Notificación tal cual lo contempla el Artículo 68° del Código Fiscal vigente en la Provincia del Chubut, debiendo Uds. ingresar el importe de la deuda dentro de los Diez (10) días de recepcionada y notificada la presente, caso contrario se procederá el inicio del cobro por vía Judicial.

I: 30-07-04 V: 05-08-04.

**PRESIDENCIA DE LA NACION  
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS  
DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**

**LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 2 DEL 13°  
DISTRITO – CHUBUT  
(Ley de Obras Públicas N° 13.064).**

Obras: RUTA NACIONAL N° 3 – PROVINCIA DEL CHUBUT Y SANTA CRUZ.

Tramo: AUTOVIA COMODORO RIVADAVIA – CALETA OLIVIA.

Sección: Km 1844,700 – Km. 1867.

Tipo de Obra: CONTRATACION FIRMAS CONSULTORAS PARA REALIZACION DE: ESTUDIOS TECNICOS, ECONOMICOS, AMBIENTALES Y DE INGENIERIA.

Presupuesto Oficial: \$ 250.000 (PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL).

Lugar de Venta y Consulta de Pliegos: SUB-GERENCIA DE SERVICIOS DE APOYO AVDA. JULIO A. ROCA 734/38 (1067) CAPITAL FEDERAL – 3° PISO – DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD A PARTIR DEL 27/08/2004.

Valor del Pliego: \$ 500,00. (PESOS QUINIENTOS)

Lugar de Apertura: AVDA. JULIO A. ROCA N° 734/38, (1067) CAPITAL FEDERAL – PLANTA BAJA (SALON DE ACTOS)- D.N.VIALIDAD.

Fecha y Hora de Apertura: 14 de Octubre de 2004 – 11:00 (Once) hs.

I: 19-07-04 V: 06-08-04.

**BANCO DEL CHUBUT**

**Aviso Licitación Pública N° 06/04**

Objeto: Contratación seguro parque automotor Gobierno Provincial por cuenta y orden del Gobierno Provincial.

Lugar de Apertura: Departamento de Negocios y Servicios - Casa Matriz Banco del Chubut S.A. - Rivadavia 615 - Rawson- Chubut.

Presupuesto Oficial: Pesos Un Millón Ochocientos Sesenta Mil (\$ 1.860.000)

Apertura Ofertas: 18/08/2004.

Hora: 10:00.

Inicio Cobertura: 21/08/2004.

Vigencia: 1 Año.

Valor del Pliego: Pesos Cinco Mil (\$ 5.000).

Consulta y Ventas de Pliegos: Departamento de Negocios y Servicios - TE: 480137 - mail: contacto@chubutbanl.com.ar Rivadavia 615 - Rawson - Chubut.

Sucursal Buenos Aires - 25 de Mayo 273.

P: 22, 23, 29, 30-07-04, 4 y 5-08-04.

### CONSEJO DE LA MAGISTRATURA PROVINCIA DEL CHUBUT

Se convoca a concurso público y abierto de antecedentes y oposición para cubrir los siguientes cargos pertenecientes al Poder Judicial de la Provincia del Chubut:

“Juez de Paz Titular de la ciudad de Rawson (cuyo mandato fenece el día 14 de diciembre del 2004)”.

“Juez de Paz Primer y Segundo Suplente de la ciudad de Rawson (cuyos mandatos fenecen el día 21 de diciembre del 2004)”.

#### REQUISITOS CONSTITUCIONALES

Los postulantes deberán acreditar:

“Ser ciudadano argentino, mayor de edad, vecino del Departamento y desempeñar alguna actividad lícita” (art. 185 de la Constitución de la Provincia del Chubut).

#### INSCRIPCIÓN DE POSTULANTES:

Las respectivas postulaciones se recepcionarán hasta el día 10 de septiembre del 2004, a las 14 horas, en la Secretaría Permanente del Consejo de la Magistratura, sita en calle Dorrego N° 725, de la ciudad de Comodoro Rivadavia (9000), TEL: (0297) 4473078 y TEL/FAX: (0297) 4472937, de 8 a 14 horas, donde se deberá, asimismo, requerir el Reglamento Anual de Concursos de Antecedentes y Oposición y de Evaluación de Ingresantes al Poder Judicial de la Provincia del Chubut.

I.: 04-08-04 V.: 06-08-04

**PROVINCIA DEL CHUBUT  
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA,  
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS  
SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS**

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 06/03**

OBRA: “SUBESTACIÓN TRANSFORMADORA PUERTO RAWSON”.

### AVISO DE LICITACIÓN

**OBJETO:** La presente licitación tiene por objeto contratar la confección del proyecto ejecutivo de la obra, provisión total de materiales, su transporte hasta el lugar de ejecución de los trabajos y montaje de los mismos a fin de concretar, en perfectas condiciones de funcionamiento, la instalación de la Subestación Transformadora.

**PLAZO DE EJECUCIÓN:** CIENTO CINCUENTA (150) DÍAS CORRIDOS.

**PRESUPUESTO OFICIAL:** PESOS OCHOCIENTOS VEINTITRÉS MIL (\$ 823.000,00).

**GARANTÍA DE OFERTA:** PESOS OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA (\$ 8.230,00).

**CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN ANUAL:** PESOS UN MILLÓN NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS (\$ 1.975.200,00).

**CONSULTA Y ADQUISICIÓN DE PLIEGOS:** En la Dirección General de Servicios Públicos, sita en calle 25 de Mayo N° 96, Rawson (9103), Provincia del Chubut, FAX N° 0965-48-1728/1646. En la Casa de la Provincia del Chubut, sita en calle Sarmiento 1172 (1041) Buenos Aires. FAX N° 011-4382-2009. En la delegación de la Dirección General de Servicios Públicos en la ciudad de Esquel sita en la calle Don Bosco N° 1207 Esquel FAX N° 02945-45-1435. En la delegación de la Dirección General de Servicios Públicos en la ciudad de Comodoro Rivadavia sita en la calle Rawson N° 1150 Comodoro Rivadavia FAX N° 0297-446-4723.

La venta de Pliegos se realizará contra entrega del cuadruplicado de la nota de Crédito para la Cuenta DGR Tasas Retributivas de Servicios y otros Orden Dirección de Rentas de la Provincia del Chubut N° 200612/1.

**VALOR DEL PLIEGO:** PESOS MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00).

**LUGAR Y FECHA DE APERTURA:** En la sede de la SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS, sito en calle 25 de Mayo N° 550 de la Ciudad de Rawson, el día 03 del mes de Septiembre del año 2004 a las 11.00 horas.

**NOTA:** Las Empresas que no cuenten con Capacidad de Obra actualizada en el Registro de Constructores de la Provincia deberán iniciar el trámite, presentando la totalidad de la documentación exigida por la reglamentación vigente.

Rawson, 02/08/04

I.: 04-08-04 V.: 10-08-04

**MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL,  
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS**

**SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS  
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y  
VIVIENDA**

**PROVINCIA DE CHUBUT**

**UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL  
PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS**

**LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/04**

Por sistema con Postcalificación  
Sobre único (Carpeta Técnica y Carpeta Económica)

**OBJETO**

Contratar la construcción de "Infraestructura Pública, Privada, Equipamiento Comunitario y Obras Complementarias de Nexos y Mitigación" para el Barrio Máximo Abasolo-Quirno Costa, ubicado en la localidad de Comodoro Rivadavia.

**RECTIFICACIÓN**

Consultas

A partir del 30 de julio de 2.004 y hasta el día 13 de agosto de 2.004 en la Unidad de Coordinación Nacional, Sarmiento 151 5to. piso of. 554/555, Ciudad de Buenos Aires y en la Unidad Ejecutora Provincial Don Bosco 297, Rawson, Chubut.

**Acto de Apertura**

En la Unidad Ejecutora Provincial, Programa Mejoramiento de Barrios, Don Bosco 297, Rawson, Chubut, el día 30 de agosto de 2004 a las 10:00 hs, en presencia de los oferentes o sus representantes.

Esta licitación se ajustará a las disposiciones del Contrato de Préstamo N° 940/OC-AR, suscripto entre la Nación Argentina y el BID.

más información: [www.promeba.org.ar](http://www.promeba.org.ar)

**PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS  
PRÉSTAMO BID 940 OC-AR  
ARGENTINA**

I.: 04-08-04 V.: 10-08-04

**PROVINCIA DEL CHUBUT  
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA,  
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS  
SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS  
D.G.S.P. - D.O.S. y G.**

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/04**

OBRA: "Recuperación Estructura Obra de Toma - Planta Desalinizadora PUERTO PIRÁMIDE"

**AVISO DE LICITACIÓN**

PLAZO DE EJECUCIÓN: (60) días corridos  
PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS (\$ 150.000,00).  
GARANTÍA DE OFERTA: 1% del Presupuesto Oficial  
CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN ANUAL: PESOS (\$ 900.000,00).

CONSULTA Y ADQUISICIÓN DE PLIEGOS: En la Dirección General de Servicios Públicos, sita en calle 25

de Mayo N° 96, Rawson (9103), Provincia del Chubut, FAX N° 02965-48-1728

En la Casa de la Provincia del Chubut, sita en calle Sarmiento 1172 (1041) Buenos Aires. FAX N° 011-4382-8126. En la delegación de la Dirección General de Servicios Públicos en la ciudad de Esquel sita en la calle 9 de Julio N° 126 Esquel FAX N° 02945-45-1435. En la delegación de la Dirección General de Servicios Públicos en la ciudad de Comodoro Rivadavia sita en la calle Rawson N° 1150 Comodoro Rivadavia FAX N° 0297-446-4723.

La venta de Pliegos se realizará contra entrega del cuadruplicado de la Nota de Crédito para la Cuenta DGR Tasas Retributivas de Servicios y otros Orden Dirección General de Rentas de la Provincia del Chubut N° 200612/1.

VALOR DEL PLIEGO: PESOS (\$ 250,00).

LUGAR Y FECHA DE APERTURA:

En la sede de la SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS, sito en calle 25 de Mayo N° 550 de la Ciudad de Rawson, el día 1° del mes de septiembre del año 2004 a las 11.00 horas.

**NOTA:** Las Empresas que no cuenten con Capacidad de Obra actualizada en el Registro de Constructores de la Provincia deberán iniciar el trámite, con un mínimo de quince (15) días de anticipación a la fecha de apertura, presentando la totalidad de la documentación exigida por la reglamentación vigente.

I.: 04-08-04 V.: 10-08-04

**ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL**

**LLAMADO A LICITACION PUBLICA N° 21-AVP-2004**

Objeto: Ejecución de Estructura Granular y Pavimento Asfáltico - Ruta Provincial N° 75, Tramo: Empalme Ruta Nacional N° 3 - Empalme Ruta Provincial N° 1 - Ubicación: - Departamento Gaiman y Florentino Ameghino.

Presupuesto Oficial: \$ 4.622.347,41.

Garantía de Oferta: 1% del Presupuesto Oficial.

Garantía de Contrato: 5% del valor total adjudicado  
Valor de los Pliegos: \$ 900,00.

Plazo de Ejecución de la Obra: Conforme al Pliego.

Fecha de Apertura de las Propuestas: 03 de Septiembre de 2004 a las 12:00 horas en Sede Central AVP Finoqueto N° 151 - Rawson CHUBUT.

Lugar de Venta de los Pliegos: Sede Central Finoqueto N° 151 RAWSON CHUBUT. Sarmiento N° 1172 CAPITAL FEDERAL - CASA DEL CHUBUT.

Lugar de Consulta: Los mencionados para la venta.

Aclaración: La Venta del Pliego en Casa del Chubut se efectuará contra entrega de giro sobre Rawson, a la Orden de la Administración de Vialidad Provincial.

P: 05, 10, 13, 18 y 23-08-04.

**REPUBLICA ARGENTINA  
PROVINCIA DEL CHUBUT**

**MINISTERIO DE GOBIERNO, TRABAJO  
Y JUSTICIA  
POLICIA DE LA PROVINCIA**

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 05/04**

MOTIVO: Adquisición de 1 CAMION CON CARRO-  
CERIA PARA MUDANZAS

2 GRUAS PARA TRANSPORTE DE VEHICULOS

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS TRESCIENTOS  
CUARENTA MIL (\$ 340.000.-)

CONSULTA Y ADQUISICION DE PLIEGOS DE BA-  
SES Y CONDICIONES:

AEREA FINANZAS DE POLICIA, Mariano Moreno 561  
- Rawson (CHUBUT)

UNIDAD REGIONAL COMODORO RIVADAVIA,  
Güemes y Rivadavia - Comodoro Rivadavia (CHUBUT)

UNIDAD REGIONAL TRELEW, San Martín 435 -  
Trelew (CHUBUT)

CASA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, Sarmiento  
1172 CAPITAL FEDERAL.

APERTURA DE LAS PROPUESTAS: DIA 06 de SE-  
TIEMBRE de 2004.

HORA: 11:00

LUGAR: JEFATURA DE POLICIA - Pedro Martínez N°  
116 Rawson (CHUBUT).

VALOR DEL PLIEGO: PESOS DOSCIENTOS CIN-  
CUENTA (\$ 250.)

P: 29-07-04, 05, 11, 17 y 23-08-04

**ADMINISTRACION DE  
VIALIDAD PROVINCIAL**

**Llamado a  
Licitación Pública N° 17-AVP-2004**

OBJETO: Adquisición de Chapas varias

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 148.450,00

GARANTIA DE OFERTA: 1% del Presupuesto  
Oficial

GARANTIA DE CONTRATO: 5% del valor total  
adjudicado

VALOR DE LOS PLIEGOS: \$ 200,00

LUGAR: Conforme al Pliego

PLAZO DE ENTREGA: Conforme al Pliego.

FECHA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS: 23  
de Agosto de 2004 a las 12:00 horas en la Sede Central  
AVP Finoqueto N° 151 Rawson - Chubut

LUGAR DE VENTA DE LOS PLIEGOS: Sede Central  
Finoqueto N° 151 Rawson - Chubut - Sarmiento N° 1172  
Capital Federal - Casa del Chubut

LUGAR DE CONSULTA: Los mencionados para la  
venta.

**ACLARACION:** La venta del Pliego en Casa del  
Chubut se efectuará contra entrega de giro sobre  
Rawson, a la Orden de la Administración de Vialidad  
Provincial.

P: 23, 27-07, 02, 05 y 11-08-04